



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 282P/2012 de fecha 12/04/12, por la cual se dispuso anticipar la Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de abril de 2012.

RESULTANDO: que se entiende pertinente el adelanto de la referida Sesión Ordinaria, debido a que el día 20 de abril tendrá lugar en la ciudad de Colonia la realización del Encuentro Nacional de Comisiones de Turismo de los Legislativos Departamentales.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la razones expuestas en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 282P/2012 de fecha 12 de abril de 2012, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de abril del corriente, anticipándola para el día 18 de abril a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta